

## **Fortalece el Congreso la función de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado**

En su sesión ordinaria de este martes, el Congreso del Estado aprobó el dictamen relativo a una iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, en aras de fortalecer la función de fiscalización de uno de los órganos de apoyo del Congreso, como es la Auditoría Superior del Estado.

El propósito fundamental de la iniciativa promovida por la diputada Genoveva Morales Fuentes, consiste en perfeccionar el uso de los sistemas informáticos, no sólo para la solicitud de información requerida en las auditorías respectivas, sino para ampliarlo a todo el sistema de fiscalización a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; modernizar los procedimientos propios de la fiscalización; eficientar los tiempos, recursos, procedimientos y conclusiones de la fiscalización; dar mayor vigencia al uso de la firma electrónica, para utilizarla en todos los procesos de fiscalización o rendición de cuentas competencia de la Auditoría Superior del Estado, siempre y cuando se cumplan las formalidades respectivas y se cuente con los procesos de certificación que garanticen la certeza y confiabilidad de la respectiva firma.

También, autorizar a la Auditoría Superior del Estado para que en el marco de sus atribuciones pueda celebrar convenios de colaboración con las autoridades federales para el uso de la firma electrónica avanzada, y con ello facilitar el uso obligatorio para todos los entes públicos o entidades fiscalizables del sistema electrónico; facultar a la Auditoría Superior del Estado para solicitar información a través de medios electrónicos mediante herramientas tecnológicas; establecer los esquemas en los que se operarán los modelos digitales, así como lo referente a las denuncias que se podrán presentar mediante formas electrónicas, facultando al titular de la Auditoría Superior para que expida las reglas concernientes a estos procesos; prever que la Auditoría Superior deberá proteger la identidad de los denunciantes.

Asimismo, modificar los requisitos para ser titular de la Auditoría Superior del Estado, específicamente en lo que respecta a eliminar la residencia en el Estado durante los cinco años anteriores a la designación; reformar lo referente a no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, sin perjuicio de lo anterior si se tratara de robo, fraude, falsificación,

abuso de confianza u otro que afecte seriamente la buena fama, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena; así como reformar lo relativo a no haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido de algún cargo del sector público.

En contra del dictamen habló la diputada Daniela Guadalupe Martínez Hernández, hablando para hechos, a favor; los diputados José Antonio Jiménez Gutiérrez y Genoveva Morales Fuentes. Finalmente el dictamen fue aprobado, en lo general, por 26 votos a favor y 9 en contra.

Luego fue puesto a consideración del Pleno un voto particular en contra del dictamen, previa lectura del mismo, de las diputadas Mónica Fernández Montúfar y Daniela Guadalupe Martínez Hernández, mismo que no fue aprobado, al registrar 9 votos a favor y 26 en contra.

Posteriormente se dio lectura a dos reservas presentadas por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, quien habló a favor de las mismas, la primera para modificar la fracción tercera del Artículo 86, y la segunda para eliminar el segundo párrafo del citado artículo, siendo aprobadas por 26 votos a favor y 9 en contra, por lo que la presidenta de la Directiva instruyó a la primera secretaria a realizar las modificaciones de referencia al dictamen relativo a la iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Previamente fueron leídas, y turnadas luego a Comisiones, dos iniciativas: la primera para reformar diversas disposiciones del Título Décimo Quinto, reformar la denominación del Capítulo I; adicionar la fracción XIII al artículo 289; reformar la denominación del Capítulo III y Capítulo IV; derogar las fracciones III y IV del artículo 291, adicionar un Capítulo IV bis y el artículo 291 ter del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, y la segunda para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Ley Orgánica de los Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública y Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente todas del Estado de Campeche, en materia de obra pública, promovida por el diputado Jorge Luis López Gamboa, así como un punto de acuerdo para exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, realice un diagnóstico sobre el estado actual de los planteles educativos de la Entidad, con el fin de gestionar recursos que permitan brindar servicios de educación de calidad; así como exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a ampliar los recursos en materia de educación destinados al Estado de Campeche, promovido por la diputada Mónica Fernández Montúfar.

En asuntos generales intervinieron los diputados Abigail Gutiérrez Morales, presentando una iniciativa de reforma al artículo 60 y adicionar un Capítulo V Bis y un Capítulo VII Bis a la Ley de Salud Mental del Estado de Campeche, sumándose al hablar para hechos César Andrés González David y Karla Guadalupe Toledo Zamora; Mónica Fernández Montúfar, en relación a los medicamentos para los niños con cáncer; José Héctor Hernán Malavé Gamboa, sobre el libro "A la mitad del camino", del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y con varias interrogantes sobre el

préstamo del Ayuntamiento de Campeche, hablando para hechos Mónica Fernández Montúfar; Genoveva Morales Fuentes, pidiendo transparencia por el tema de la deuda del Ayuntamiento de Campeche; y Alejandro Gómez Cazarín, felicitando al Presidente Andrés Manuel López Obrador por su intervención de este martes en la ONU, subrayando que hoy “México hizo historia con un Presidente que nos enorgullece”.

Y de acuerdo al orden del día fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Guerrero, Aguascalientes, Puebla, Oaxaca e Hidalgo.

La próxima sesión se llevará a cabo a las 11:00 horas del jueves 11 de noviembre del año en curso, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo.

---000---